



Hospital Clínico Magallanes  
"Dr. Lautaro Navarro Avaria"  
Subdirección Gestión y Desarrollo  
de las Personas.  
Unidad Reclutamiento y Selección



Hospital Clínico  
MAGALLANES

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 1520

PUNTA ARENAS 27 de marzo de 2023

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 1032 del 12 de julio de 2022, del Servicio de Salud Magallanes, que renueva nombramiento en el cargo de Director A.D.P. del Hospital Clínico Magallanes., y

### CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Enfermero/a de Unidad Radioterapia" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

### RESOLUCION

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Enfermero/a de Unidad Radioterapia del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.
2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RCF/EMO/PFS/MEP/mep

#### DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Subdirección de Enfermería HCM
- Enfermera Supervisora CR Oncológico HCM
- Representantes ASENF
- Representantes FENPRUSS
- Oficina de Partes HCM

Transcrito fielmente  
Ministro de fe



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE PERSONAS  
Unidad Reclutamiento y Selección



## DESCRIPCIÓN DE CARGO

### I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	: <b>ENFERMERO/A UNIDAD RADIOTERAPIA</b>
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	: Subdirección de Enfermería
4. CR/Servicio/Unidad	: CR Oncología
5. Jefe Directo	: Supervisora CR Oncología
6. Supervisión Recibida	: Supervisora CR Oncología
7. Supervisión Ejercida	: Técnico en Enfermería de Nivel Superior, Auxiliar de Apoyo
8. Jornada Laboral	: Diurno
9. Remuneración	: Grado 12 EUS
10. Fecha Elaboración	: Marzo 2023

### II.- REQUISITOS FORMALES:

1. Título Profesional	: Título Profesional de Enfermera, Licenciada en Enfermería de, a lo menos diez semestres de duración, otorgado por una Universidad del estado o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o Título Profesional de Enfermera, Licenciada en Enfermería de, a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad del estado o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.
2. Estudios de Especialización	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado y/o especialización en oncología adulto, vigente.</li> <li>• Curso, diplomado u otro en calidad y seguridad del usuario, vigente.</li> <li>• Curso y/o diplomado en curaciones avanzadas.</li> <li>• Curso y/o diplomado en humanización del trato usuario, vigente.</li> <li>• Curso de IAAS 80 horas, vigente</li> <li>• Curso RCP 20 horas, vigente</li> </ul>
3. Experiencia	: 1 año en Servicios Clínicos y/o Atención Ambulatoria Deseable 1 año de experiencia en Unidad de radioterapia
4. Competencias	: Adaptación y flexibilidad Conciencia organizacional Ética y Probidad



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE PERSONAS  
Unidad Reclutamiento y Selección



	<p>Orientación de Servicio</p> <p>Proactividad</p> <p>Trabajo en Equipo y colaboración</p> <p>Organización y Ejecución</p> <p>Comprensión interpersonal</p> <p>Liderazgo</p>
5. Otros	<p>Manejo computacional</p> <p>: Cursos de Calidad y Seguridad de la Atención.</p> <p>Otras Capacitaciones atinentes al cargo</p>

### III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

Coordinar y gestionar los casos de pacientes de la Unidad de Radioterapia, estableciendo objetivos para alcanzar los resultados deseados y desarrollar estrategias que permitan lograr las metas y mejorar los estándares de calidad de los cuidados de enfermería que se otorguen.

### IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- ✓ Planificar, organizar, supervisar y ejecutar cuidados de enfermería, a fin de otorgar una atención segura, oportuna, continua y en concordancia con las políticas y normas vigentes de la institución.
- ✓ Promover los principios éticos y legales que guían el ejercicio profesional.
- ✓ Ejercer y promover un liderazgo efectivo en la gestión de los equipos de trabajo.
- ✓ Velar por la integración docente asistencial.

### V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- ✓ Supervisar y cumplir las normas de protección radiológicas correspondientes a la Unidad.
- ✓ Control y mantención de materiales y stock de insumos.
- ✓ Coordinar, supervisar y controlar las actividades asignadas al personal de Enfermería.
- ✓ Supervisar y cumplir las normas de prevención y control de IAAS.
- ✓ Participar en el seguimiento y registro de indicadores de calidad y seguridad asistencial de la Unidad de Radioterapia.
- ✓ Realizar gestiones administrativas y clínicas que se requieran para poder concretar derivación de usuarios a otros centros de braquiterapia.
- ✓ Coordinar procedimientos, exámenes, hospitalización y traslados de pacientes de la Unidad.
- ✓ Participar del comité de oncología, registrando y coordinando ingresos de pacientes asignados.
- ✓ Proporcionar atención integral y continua al paciente sometido a tratamiento de Radioterapia, evaluando sus necesidades y planificando su atención.
- ✓ Realizar seguimiento de toxicidades en pacientes que se encuentren en tratamiento de Radioterapia.
- ✓ Realizar procedimientos de enfermería requeridos por pacientes sometidos a tratamiento de Radioterapia de acuerdo a sus necesidades.
- ✓ Manejo de emergencias médicas.
- ✓ Coordinar y realizar educación a paciente y su familia, formal e incidental en relación a patología, procedimientos, efectos secundarios y cuidados.
- ✓ Mantener la comunicación con el personal que atiende pacientes oncológicos, relacionados al tratamiento del paciente.
- ✓ Participar en reuniones de programación de la Unidad de Radioterapia.
- ✓ Colaborar con la jefatura en la creación de normas y protocolos para la Unidad.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE PERSONAS

Unidad Reclutamiento y Selección



<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Colaborar con las Unidades de Calidad e IAAS en el cumplimiento de indicadores y metas institucionales.</li> <li>✓ Realizar actividades instruidas por su Jefatura directa de acuerdo a su nivel de competencias.</li> </ul>	
<b>VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:</b>	
1. Equipo de Trabajo	: Equipo Multiprofesional integrado por Médicos Especialistas, Enfermera, TENS, Tecnólogo médico y Administrativo, Nutricionista, Físico-médico, Ingeniero, Auxiliar de apoyo, secretaria.
2. Clientes Internos	: Servicios Clínicos, CR MQ, Unidad de Quimioterapia, Cuidados paliativos y Comité oncología.
3. Clientes Externos:	: Usuarios de la Red Asistencial, intrasistema y extrasistema.
4. Riesgos Inherentes	: Riesgo de exposición a las radiaciones ionizantes. Exposición de accidente cortopunzantes. Contaminación con Fluidos corporales.
5. Entorno Externo	: Ubicado en el piso menos uno del edificio B.

<b>VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS</b>	
<b>I. COMPETENCIAS</b>	
<b>Adaptación y flexibilidad</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento.
<b>Conciencia Organizacional</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
<b>Ética y Probidad</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario.
<b>Trabajo en Equipo y Colaboración</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
<b>Orientación de Servicio</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.
<b>Organización y Ejecución</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Es capaz de estructurar su trabajo y reestructurarlo frente a situaciones cambiantes, tomando en cuenta los recursos físicos, el tiempo disponible, buscando distintas alternativas, priorizando entre lo importante y lo urgente. Lleva a cabo lo planificado, administrando los recursos, manteniendo registros actualizados, y haciendo seguimiento de sus tareas y resultados, programando las actividades y



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE PERSONAS  
Unidad Reclutamiento y Selección



	previniendo posibles demoras o errores en la ejecución.
<b>Comprensión Interpersonal</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Implica el deseo de entender a los demás. Comprende tanto la emoción presente como el contenido explícito que comunica el usuario el usuario o su familiar, adecuándose a dicho contexto y tomando una actitud acogedora con ello.
<b>Liderazgo</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Permite saber qué sucede a las personas afectadas por una decisión. Asegura que el grupo tenga la información necesaria.